

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 091-EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
-EJE SOCIAL-**

MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h41 del 30 de marzo de 2022, conforme la convocatoria se lleva a cabo de manera presencial, la sesión No. 091 - ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Gissela Chalá Reinoso, Mónica Sandoval y Orlando Núñez Acurio, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Orlando Núñez	1	
TOTAL	3	0

Pamela Albuja, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, procede a dar lectura del orden del día:

1. Cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social referente a las bases del Premio Brabomalo, y su socialización con la mesa GLBTI, presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social, del cronograma actualizado, bases (formularios), Secretaría de Comunicación y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Plan de comunicación con enfoque territorial, y material comunicacional para convocatoria, para dar cumplimiento al artículo 777 del Código Municipal referente al Premio Brabomalo para la Comunidad LGBTI, y resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social referente a las bases del Premio Brabomalo, y su socialización con la mesa GLBTI, presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social, del cronograma actualizado, bases (formularios), Secretaría de Comunicación y Secretaría de

Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Plan de comunicación con enfoque territorial, y material comunicacional para convocatoria, para dar cumplimiento al artículo 777 del Código Municipal referente al Premio Brabomalo para la Comunidad LGBTI, y resolución al respecto.

Se realiza la presentación correspondiente del cumplimiento por parte de las entidades pertinentes y citadas en la resolución emitida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Una vez conocidas las presentaciones respecto al cumplimiento de la resolución emitida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, la Presidenta de la Comisión pone a consideración la moción de solicitar a la Secretaría de Inclusión Social, avance con la convocatoria para el Premio Brabomalo 2022, conforme lo establecido en el Código Municipal, tomando en consideración que el puntaje la ponderación son referenciales, siendo la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social la que sugiera quien deba ser el acreedor de este reconocimiento conforme a la hoja de vida, su trayectoria, etcétera. Considera también oportuno que se revisen las bases del reconocimiento que no son reglamentos sino bases que permiten ponderar los requisitos, debiendo constar en todos los documentos de esa forma, que son bases no reglamentos, presentando los siguientes resultados:

REGISTRO VOTACIÓN				
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Gissela Chalá	1			
Mónica Sandoval	1			
Orlando Núñez				1
TOTAL	2	0	0	1

Con dos votos favorables la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, resolvió solicitar a la Secretaría de Inclusión Social, avance con la convocatoria para el Premio Brabomalo 2022, conforme lo establecido en el Código Municipal, tomando en consideración que el puntaje la ponderación son referenciales, siendo la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social la que sugiera quien deba ser el acreedor de este reconocimiento conforme a la hoja de vida, su trayectoria, etcétera.

Considera también oportuno que se revisen las bases del reconocimiento que no son reglamentos sino bases que permiten ponderar los requisitos, debiendo constar en todos los documentos de esa forma, que son bases no reglamentos.

Siendo las 15h39, y al haber agotado los puntos del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, clausura la sesión extraordinaria Nro. 091.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Orlando Núñez	1	
TOTAL	3	0

Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Gissela Chalá
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN
SOCIAL**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Orlando Núñez	1	
TOTAL	3	0

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Jorge Heras	SCIGIS	2022-03-30	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2022-03-30	